

CORREO CONCERTADO

CORREO CONCERTADO

El Castellano

CON CENSURA ECLESIASTICA

Se publica martes y sábados.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12

Precio de suscripción.

Un año..... 5,00 pesetas
Número suelto..... 0,05

Pago adelantado.

Punto de suscripción y venta.
Toledo: D. Elias Galán, Comercio, 62
Madrid: kiosco de El Debate, frente a las Calatravas.
Anuncios económicos.

Mirando al porvenir

Como si el Gobierno de Canalejas no tuviese bastantes cosas en qué pensar, le amenaza ahora, para ayudarle a mal morir, la huelga de los ferroviarios.

El conflicto que se nos viene encima no es menudo. Unos cuantos días de suspensión de comunicaciones bastarán para dar al traste con muchas industrias y para llevar la ruina a muchos hogares.

Y si con los ferroviarios hiciesen causa común otros elementos, y una huelga-revolución se generalizase, habría que ver lo que inventaba el Gobierno para enviar tropas a los puntos que necesitase de su apoyo.

Y no se diga que esto es fantasear. Si la huelga no se declara hoy, se declarará otro día; pero llegará. Vendrá un instante en que todos los paliativos serán inútiles, ¿qué hacer entonces?

¿Apelar al patriotismo de los obreros? Basta ver quiénes los dirigen para adivinar que este llamamiento será desatendido. Los socialistas españoles entienden de una manera muy rara el patriotismo.

¿Emplear la fuerza? La fuerza se estreñará contra un millón ó varios millones de obreros.

Para evitar estos días luctuosos para la Patria, hay algo mejor que el perseguir á la Iglesia, gastando un tiempo precioso en resolver cuestiones imaginarias, cuestiones artificiosamente suscitadas para distraer la opinión ó para levantar una plataforma.

Necesitamos ante todo una legislación obrera que dé satisfacción á las peticiones justas de la clase proletaria.

Necesitamos también inculcar á los obreros la idea del deber, el amor al trabajo y el respeto al derecho ajeno.

Y esto no se consigue con sofismas anticlericales y con raciones de libertad.

Ahí están los obreros católicos de Bolueta. Han creído que eran desconocidos sus derechos, y después de emplear inútilmente los medios que estaban á su alcance, han declarado la huelga; pero una huelga honrada, pacífica, sensata. Respetamos, han dicho, á los patronos; pero exigimos que se nos respete. Acataamos sus derechos; pero aspiramos á imponer los nuestros.

Esto, Sr. Canalejas, lo hacen los obreros católicos. Esto no acostumbran hacerlo los socialistas.

Los unos respetan el orden, los otros son revolucionarios; los unos inspiran su conducta en criterios de tolerancia y de justicia, los otros se mueven á impulsos del odio y del sectarismo.

Los unos son católicos, los otros socialistas.

Puede el Sr. Canalejas mirar á Pablo Iglesias. Puede inventar cada día una nueva treta para molestar al Papa y zaherir á los católicos. Los resultados serán fatales.

Pero entre tanto vivamos..... y mandemos. Cuando llegue el conflicto ya lo resolverá quien pueda.

RIMA

Pequeñas cavidades
hay en la cumbre de la inmensa roca
á cuyos pies acompañadas baten
sobre las playas las movibles olas.
Guardan allí las grietas estancadas
de la lluvia las gotas;

y á beberías á veces se detienen
las errantes bandadas de palomas.

Yo suelo por las tardes
ir á la cumbre á sollozar á solas,
y mi llanto se mezcla con las aguas
entre las piedras toscas.

Sueltas bandadas que al morir el día
tendrán el vuelo entre la lumbre rósca
con que al ponerse el sol en Occidente
ilumina la atmósfera,

jamás bebías las aguas escocidas
en la gigante roca,
que mis lágrimas tienen la amargura
de las marinas ondas.

José A. Silva.

Gran defensa de las Ordenes Religiosas.

El Comité de Defensa Social de Barcelona se ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros en los siguientes términos:

Excmo. Sr.: El Comité de Defensa Social de Barcelona, que entre los servicios que ha prestado en la realización de sus fines, cuenta el de haber iniciado el primer movimiento nacional de protesta contra el proyecto de ley de Asociaciones que terminó con la caída del Poder del partido liberal en el mes de Enero de 1907, y el de haber tomado parte por medio de sus oradores en la información parlamentaria del año próximo pasado acerca del mismo proyecto de ley, no puede permanecer indiferente ante la obstinación del Gobierno que V. E. preside en imponer como ley el proyecto contra la voluntad nacional, repetidamente declarada en contra del mismo.

Pero al formular nuestra oposición, no encontramos términos más adecuados que los de la carta dirigida á V. E. por el sabio Catedrático y Senador Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda, con fecha 15 del pasado Agosto, á la que nos adherimos con todas nuestras fuerzas en nombre de la Sociedad que representamos y de los otros siete Centros y treinta y tres delegaciones con que cuenta en Cataluña.

Como aquel ilustre hombre público, hemos de combatir el proyecto que estimamos funesto para la Religión en España, como lo demuestran los Prelados y lo acredita la experiencia. No en vano hemos visto en Francia y Portugal inventariadas las Iglesias y perseguidos los Obispos y Curas Párrocos y hasta los fieles, después de la desaparición de las Ordenes Religiosas, que son el más sólido antemural de la Iglesia.

Los que en esta ciudad hemos presenciado los horrores de la llamada semana trágica, reputamos peor que éstos los efectos de la persecución legal que se inicia con el proyecto, porque si aquéllos pueden compararse al pedrisco que arrasa los campos, los otros se asemejan á la filoxera que mata las plantas, destruyendo mansamente sus raíces.

Si como católicos hemos de combatir el propósito del Gobierno, también lo hemos de rechazar como ciudadanos defensores de la libertad de que se priva á los que hacen de ella un uso más perfecto y generoso, y como españoles amantes de su Patria, á la que, cuando más necesita de la unión de sus hijos, vemos amenazada, sin necesidad alguna, con una lucha religiosa con todos sus peligros y funestas consecuencias, como sabidamente advierte el Sr. Rodríguez de Cepeda en su aludida carta. Aquel proyecto alen-

tará á los enemigos de la Iglesia, pero esta tiene todavía en España más fuerzas de las que se imaginan aquéllos, y somos muchos, muchísimos, los españoles dispuestos á emplear en su defensa nuestras actividades, influencias, intereses y vida, si necesario fuera.

Si la Religión y la Patria pueden perder mucho con el proyecto que nos ocupa, nada ha de ganar la Monarquía, que al sancionarlo perdería muchas simpatías entre los católicos, sin ganarlas entre los revolucionarios, que vorian en la conducta del Rey una debilidad que les animaría á llevar hasta el fin su programa.

V. E. se honra con los dictados de católico, de patriota y de monárquico; pues bien, el Comité de Defensa Social le ruega se sirva justificarlos, retirando ese proyecto de ley tan perjudicial para la Religión, la Patria y la Monarquía. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 30 de Agosto de 1912.—El Presidente accidental, *Alvaro M. Cami*.—El Secretario, *Cayetano Pareja Noneyes*.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

EMMO. Y RYDMO. SR.:

Los Párrocos, Coadjutores y Adcritos de esta ciudad, reunidos en la conferencia mensual ordinaria, unanimemente elevan á V. E. R. el testimonio respetuoso de sincera adhesión á su sagrada persona, y á la protesta viril, enérgica y razonada que, contra el Proyecto de ley regulando el derecho de Asociación, ha elevado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

En el hermoso documento, joya delicadísima y rica del tesoro incalculable de celo pastoral que V. E. posee con tan legítimo derecho de conquista en su larga vida apostólica, ven los que suscriben interpretados fielmente sus deseos, sus sentimientos y sus anhelos, en lo que á las Ordenes Religiosas se refiere. Y advierte, con pena hondísima, que un Gobierno que se precia de católico, y que, de hecho al menos, representa á una nación de abolego cristiano y de creencias de profundísima raigambre como nuestra hidalga y querida Patria, olvida tan puniblemente los deberes que el nombre de católico le impone, y conculca los derechos santísimos de la Iglesia de Cristo, hiriénola con perfidia satánica en las «niñas de sus ojos»; que esto son las Ordenes Religiosas en el cuerpo místico de la Iglesia.

Identificados siempre con las enseñanzas de nuestros Prelados, tenemos el convencimiento firmísimo y absoluto de que el Poder civil no puede legislar sobre los institutos religiosos de un modo independiente y autónomo, sino de acuerdo con el Romano Pontífice, Vicario de Cristo, única potestad soberana de la Iglesia. Que no tiene el Estado poder legislativo sobre las Congregaciones Religiosas, convirtiéndose en «causador de la gracia», en frase escultural de un ilustre apologeta de nuestro tiempo, sino la potestad eclesiástica que, en su grado altísimo, é inestable, ejerce el Soberano Pontífice.

Permitid, Eminentísimo Señor, que de nuevo os manifestemos nuestra adhesión entera é inquebrantable; y á vuestro lado pedís con tanto siempre al Clero parroquial de la ciudad de Cisneros, que hace votos al cielo para que, así como aquel insigne Franciscano enfrenó con el blanco cordón de su hábito á la nobleza

levantisca de Castilla, V. E. R. domine, con el mismo blanco cordón del Serafin de Asís, la soberbia de los que á Cristo, Rey de las Sociedades, persiguen.

Toledo 9 de Septiembre de 1912.—*Cruz Camino*, Párroco.—*Justino Alarcón de Vera*, Catedrático del Seminario.—*José Rivas Cobán*, Coadjutor.

(Siguen las firmas.)

DE MADRID

Los teatros de la Corte han inaugurado la temporada..... todos se afanan en presentar novedades....., todos rivalizan en ofrecer al respetable el mejor cartel.

Pero todos en general se olvidan de presentar obras morales, obras que no ofendan los sentimientos religiosos.....

La misión educadora del teatro es letra muerta para los empresarios de los cines, teatros y barracones que rinden culto á Talía.

Ahora debemos estar á la expectativa para ver lo que pasará en el Teatro Español. Galdós, el autor de tantas obras anticlericales, el que tanto daño ha inferido á la Iglesia, tendrá á su cargo la dirección de un teatro que subvenciona el Ayuntamiento.

Y si Pérez Galdós piensa valerse de su autoridad para poner en escena obras anticlericales, habrá que convenir en el descrédito que caerá el primer teatro de España, convertido

en feudo del autor de los celebrados Episodios nacionales.

De que Galdós sufrirá igual suerte que Alejandro Miquis...., de que Galdós fracasará en su cargo, lo doy por descontado. Es más: aunque cualquier cosa á que la próxima temporada del Teatro Español resultará económica y artísticamente peor que la pasada.

¿Hay quien lo dude? El tiempo y los hechos vendrán á darle la razón.

El Mago de «La Latina».

La Aliseda

En Santa Elena (provincia de Jaén)

Agua azoadas las más ricas de España y Estación climatológica de montaña.

Curación radical de los catarros de las vías respiratorias y de los predispuostos á la tuberculosis pulmonar, según lo acredita la diaria observación en numerosos enfermos. Asimismo se curan rápidamente las afecciones y todos los estados de debilidad y decadencia orgánica. Instalación hidrológica modelo. Inmejorable servicio de fonda.

Temporada de otoño la más recomendada, de 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.

Coches fijos á la legada de los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena, y previo aviso coches á la legada del expreso de día de Sevilla á Madrid, lunes, miércoles y viernes, y de Madrid á Sevilla, martes, jueves y sábados, así como á los demás trenes. Todos tienen de parada cinco minutos en Santa Elena.



Declaraciones del Presidente.

—Vivimos en el mejor de los mundos; sonríase ustedes de Jauja.